QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P

Del 10 al 12 de noviembre de 2021 AG/CG/doc.3/21 rev. 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala 12 noviembre 2021

VIRTUAL Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19

(Acordado por la Comisión General de la Asamblea General, el 12 de noviembre de 2021, y remitido a la Plenaria para su consideración)

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECONOCIENDO QUE los pueblos de las Américas que continúan afrontando los efectos sin precedentes de la pandemia de COVID-19 en sus vidas, medios de subsistencia y economías;

RECONOCIENDO CON ALARMA que laCOVID-19

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la crisis económica y social desencadenada por la pandemia de COVID-19

CONSCIENTE de que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las vulnerabilidades inherentes y estructurales de los pequeños estados insulares en desarrollo y los estados costeros de litoral bajo, debido a su pequeño tamaño, sus limitaciones financieras y de recursos humanos y su susceptibilidad a perturbaciones externas;

‬RECONOCIENDO ADEMÁS que la pandemia de COVID-19

TENIENDO PRESENTE que la crisis sanitaria ha revelado la alta dependencia de América Latina y el Caribe de las importaciones de medicamentos y otras tecnologías sanitarias ,

‬RECONOCIENDO que en general,

TENIENDO PRESENTE que en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para considerar la evolución

REAFIRMANDO que la solidaridad hemisférica y la cooperación conjuntas y coordinadas ayudarán a ralentizar y prevenir la propagación de la COVID y contribuir al fortalecimiento de la respuesta regional y a los esfuerzos de recuperación

PREOCUPADA por la falta de distribución equitativa de vacunas que provoca que los países en desarrollo dependan de donaciones benéficas de vacunas;

 RECONOCIENDO la urgente necesidad de crear plantas productoras en los países en desarrollo, que tengan las condiciones técnicas necesarias para la producción de vacunas y otras tecnologías sanitarias seguras, efectivas, de calidad y asequibles, y que puedan ser realizadas mediante la colaboración regional y el intercambio de conocimientos científicos y técnicos pertinentesen los términos mutuamente acordados.

‬CONSIDERANDO que es necesario lograr una mayor concertación política en la región,

REAFIRMANDO la importancia del financiaciamiento y asistencia técnica que permitan a los estados miembros, en particular a las naciones más vulnerables mitigar las pérdidas económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y prepararse para futuras pandemias y otras amezanas a la salud;

‬TENIENDO EN CUENTA la resolución CP/RES.

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN las resoluciones CD59.R3

EXPRESANDO su continua gratitud a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud, a los Estados Miembros, a las agencias regionales de salud, incluyendo a la Agencia de Salud Pública Caribeña por su labor de protección de la salud de los pueblos de las Américas siempre, y en especial durante la pandemia de COVID-19,

RESUELVE:

1. Encomendar al Consejo Permanente que continúe facilitando el diálogo y actualizaciones regulares con la Organización Panamericana de la Salud
2. Exhortar a los Estados Miembros a que promuevan la solidaridad mutua hemisférica en el desarrollo y adquisición de vacunas y otras tecnologías sanitarias seguras,
3. Exhortar a los Estados Miembros a que realicen los mayores esfuerzos posibles para seguir fortaleciendo la inversión pública en salud,
4. Instar a los Estados Miembros a tomar medidas estratégicas y específicas para alcanzar sistemas de salud resilientes mediante el rápido avance hacia el acceso y la cobertura de la salud, abordando las deficiencias sistémicas y estructurales de los sistemas de salud expuestas por la pandemia de COVID-19, abordar las inequidades en salud y los factores de riesgo ambientales, asegurando la adopción y consolidación de las innovaciones introducidas en los sistemas de salud durante la respuesta a la pandemia.
5. Llamar a los Estados Miembros a que apliquen políticas económicas consistentes que contribuyan de manera sostenida a generar puestos de trabajo, aumentar la productividad económica y promover la innovación, incluso fortaleciendo la infraestructura, las tecnologías y la alfabetización digitales.
6. ‬Llamar a los Estados Miembros y observadores permanentes a que coordinen posiciones comunes en organismos multilaterales tendientes a facilitar solidariamente la recuperación postpandemia,
7. Respaldar el rol de una inmunización extensiva contra el COVID-19 como un bien público global y reiterar a los Estados Miembros, y Observadores Permanentes que estén en condiciones de hacerlo, que tomen medidas para facilitar la distribución equitativa de vacunas en el Hemisferio considerando que un elemento clave para superar esta emergencia es acelerar el acceso equitativo y necesario a vacunas de COVID-19 seguras, efectivas, asequibles y de calidad.

‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬

1. Hacer un llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que otorguen financiación en condiciones favorables a los países en desarrollo, particularmente a los pequeños Estados, en función de su vulnerabilidad, para mitigar las pérdidas económicas provocadas por la pandemia de COVID-19. **[EUA: presentará nota de pie de página]**
2. Alentar a los Estados Miembros a que implementen estrategias de comunicación y participación social destinadas a recobrar la confianza de la población en las vacunas a fin de permitir que se alcance la inmunidad en cada uno de ellos.
3. Exhortar a los Estados Miembros,



AG08456S01